



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y
PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL EN EL
DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO, 2024**

PRESENTADO POR

BACH. RUTH JULIA ALVIS LAYME

BACH. MARTIN HUAYLLANI TINTA

ASESOR

DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI

MOQUEGUA – PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación (___) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional (___) /

OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO, 2024

Presentado por el (la):

BACH. RUTH JULIA ALVIS LAYME
BACH. MARTIN HUAYLLANI TINTA

Para obtener el grado académico (___) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad (___) ABOGADO por el/ DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI con Resolución de Decanato N°2063-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. RUTH JULIA ALVIS LAYME BACH. MARTIN HUAYLLANI TINTA	“OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO, 2024	19%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 19% que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 02 de SETIEMBRE de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	i
PÁGINA DE JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción de la realidad problemática	1
1.2. Definición del problema	3
1.3. Objetivos de la investigación	3
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	4
1.5. Variables	5
1.6. Hipótesis de la investigación	5
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	7
2.1. Antecedentes de la investigación	7
2.2. Bases teóricas	9
2.3. Marco conceptual	15
CAPÍTULO III MÉTODO	18

3.1.	Tipo de investigación	18
3.2.	Diseño de investigación	18
3.3.	Población y muestra	19
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	21
CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		22
4.1.	Presentación de resultados por variables.....	22
4.2.	Contrastación de hipótesis.....	29
4.3.	Discusión de resultados.....	30
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		34
5.1.	Conclusiones	34
5.2.	Recomendaciones	35
BIBLIOGRAFÍA.....		36
ANEXOS		43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	<i>Confiabilidad</i>	21
Tabla 2	<i>Prueba de normalidad</i>	29
Tabla 3	<i>Relación entre “Omisión a la asistencia familiar” y “Protección de la libertad personal”</i>	29
Tabla 4	<i>Relación entre “Proceso inmediato” y “Protección de la libertad personal”</i>	30
Tabla 5	<i>Relación entre “Persecución penal” y “Protección de la libertad personal”</i>	30
Tabla 6	<i>Baremos de las variables y dimensiones</i>	53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	<i>Diagrama de relación</i>	18
Figura 2	<i>Análisis de la variable Omisión a la asistencia familiar</i>	22
Figura 3	<i>Análisis de la dimensión Proceso inmediato</i>	23
Figura 4	<i>Análisis de la dimensión Persecución penal</i>	24
Figura 5	<i>Análisis de la variable Protección de la libertad personal</i>	25
Figura 6	<i>Análisis de la dimensión Libertad de obrar</i>	26
Figura 7	<i>Análisis de la dimensión Libertad de obrar</i>	27
Figura 8	<i>Análisis de la dimensión Libertad de tránsito</i>	28

RESUMEN

El estudio consignó la determinación de la relación entre la omisión a la asistencia familiar y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024, intención que incidió en el empleo del diseño correlacional, en donde se estableció el uso del cuestionario para recolectar datos de 89 profesionales. Los hallazgos revelaron que la omisión de la asistencia familiar y la salvaguarda de la libertad personal tenían una correlación de 0.704, demostrando un impacto directo en los derechos fundamentales de los dependientes. De igual manera, el proceso inmediato mostró una relación de 0.618, subrayando la importancia de la pronta respuesta del sistema judicial para proteger la libertad personal. Adicionalmente, la persecución penal evidenció una correlación de 0.680, garantizando una acción decisiva del Estado para proteger la libertad personal y asegurar justicia y reparación a los afectados. Se concluyó que la protección de la libertad personal es vital para resguardar los derechos fundamentales de los dependientes. La pronta acción del sistema judicial y la aplicación de sanciones justas y proporcionadas son esenciales para crear un entorno seguro y equitativo, disminuyendo la vulnerabilidad de los afectados. Esta protección favorece un desarrollo en un ambiente digno y seguro, fortaleciendo la libertad individual y mejorando la calidad de vida.

Palabras clave: Omisión, asistencia familiar protección, libertad personal, persecución penal.

ABSTRACT

The study recorded the determination of the relationship between the omission of family assistance and the protection of personal freedom in the Judicial District of Cusco, 2024, an intention that influenced the use of the correlational design, where the use of the questionnaire was established to collect data from 89 professionals. The findings revealed that the omission of family assistance and the safeguarding of personal freedom had a correlation of 0.704, demonstrating a direct impact on the fundamental rights of dependents. Likewise, the immediate process showed a ratio of 0.618, underscoring the importance of the prompt response of the judicial system to protect personal freedom. Additionally, criminal prosecution showed a correlation of 0.680, guaranteeing decisive action by the State to protect personal freedom and ensure justice and reparation to those affected. It was concluded that the protection of personal freedom is vital to safeguard the fundamental rights of dependents. The prompt action of the judicial system and the application of fair and proportionate sanctions are essential to create a safe and equitable environment, reducing the vulnerability of those affected. This protection favors development in a dignified and safe environment, strengthening individual freedom and improving the quality of life.

Keywords: Omission, family protection assistance, personal freedom, criminal prosecution.

INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, la Convención de Derechos del Niño subraya la importancia del Interés Superior del Niño en todas las decisiones (CDN). La Omisión a la Asistencia Familiar es un delito que vulnera los derechos infantiles, y el derecho debe garantizar su bienestar (Chinchay y Rosales, 2023). En Chile, la OAF afecta a muchos menores debido a la falta de valores y políticas eficaces (Muñoz, 2023). En Ecuador, aunque el conocimiento sobre el derecho de alimentos es alto, la comprensión de sus consecuencias es limitada, afectando a los menores (García, 2022).

En 2022, el Ministerio Público destacó la alta frecuencia de casos de Omisión a la Asistencia Familiar, siendo estos los de mayor carga procesal (Coronado, 2024). En los tribunales de familia, la mayoría de los casos terminan con sentencias efectivas, agravando problemas de hacinamiento y vulneración del Interés Superior del Niño (García, 2022). Durante el confinamiento en Mariscal Nieto, se reveló un problema social relacionado con el incumplimiento de manutención (Quea y Zurita, 2024). El Ministerio de la Mujer evidenció que el delito de omisión sigue aumentando, ya que muchos no temen ir a la cárcel (Villanueva, 2020).

Las sentencias por Omisión a la Asistencia Familiar (OAF) en la región son frecuentes y crecientes, sin justificación adecuada para el internamiento de acusados, aplicándose normativas sin buscar alternativas de pago (Paliza, 2023). En Cusco, la insuficiencia de recursos y la falta de concienciación agravan la estabilidad familiar y la vulnerabilidad de menores, sobrecargando el sistema judicial. La problemática expuso la siguiente pregunta ¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024?

La inadecuada atención a los compromisos familiares debilita la estructura social, afectando a niños y ancianos, y promoviendo desigualdades y pobreza. Este estudio buscó sensibilizar sobre la necesidad de políticas efectivas y mecanismos de protección robustos. Además, identificó causas y consecuencias de la omisión, proporcionando una base de datos empírica para decisiones judiciales y sociales.

El análisis se dividió en cinco secciones esenciales para alcanzar los objetivos planteados. En primer lugar, se definió el problema de investigación, se establecieron objetivos particulares, se identificaron las variables principales y se resaltó la importancia del tema. Luego, se elaboró un marco teórico enfocado en el tema central. En la sección de resultados, se analizaron y sintetizaron los datos recolectados, incluyendo las opiniones de expertos en el área. Finalmente, se presentaron las conclusiones y recomendaciones, acompañadas de anexos y referencias.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

En el ámbito internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) determina que cualquier acción o medida tomada por autoridades o entidades que impacten a los menores debe ser evaluada para asegurar que se priorice el Interés Superior del Niño (ISN). Este principio clave enfatiza la importancia de considerar el ISN como un componente fundamental en todas las decisiones y acciones referentes a los menores, garantizando así su protección y bienestar. En este marco, se considera la Omisión a la Asistencia Familiar (OAF) como un delito que vulnera gravemente los derechos de los niños, asignando al sistema jurídico y otros mecanismos penales la tarea de proteger el bienestar infantil (Chinchay y Rosales, 2023).

En Chile, la OAF también es un problema notable que viene afectando a los menores en su mayoría, donde tales irresponsabilidades no sólo derivan por la carencia de valores, sino de políticas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones (Muñoz, 2023). Asimismo, en Ecuador un estudio reveló que, pese a que el 100% de personas tienen conocimiento del derecho de alimentos, sólo el 67% conoce las consecuencias de su incumplimiento y el 58% considera dicha omisión vulnera los derechos de los menores, donde tal escenario refleja como la OAF es un tema de poco interés por la población ecuatoriana, pese a que los afectados vienen a ser los menores (García, 2022).

A nivel nacional, en el 2022 el Ministerio Público indicó que, los porcentajes referente a los temas por el delito de OAF tiende a ser altos y

sumamente frecuentes, además que, son los casos con más carga procesal, lo ello se evidenció en el 2019 fueron 68,385 casos, en el 2020 fueron 22,211 y en el 2021 fueron 49 122, siendo este último que figuró el 88% de la totalidad de los delitos hacia la familia (Coronado, 2024). Igualmente, en los últimos años el delito por la OAF en los tribunales de familia es cada vez más reiterado, siendo así que la mayoría de los casos culminan con una efectiva sentencia, agravando muchas veces hacinamiento, como también la vulneración al principio del ISN, dado que no sólo hay atraso en la pensión, sino que esta es insatisfecha (García, 2022).

Durante el confinamiento en la provincia de Mariscal Nieto, un informe señaló que se reveló un problema social significativo en las familias. En 2021, cerca del 20% al 25% de los menores vivían con uno de sus progenitores, principalmente la madre. Sin embargo, solo el 40% de estos menores recibía asistencia familiar o apoyo económico del padre. Este incumplimiento en la manutención y su estrecha relación con la carga de penas fue identificado como uno de los problemas más frecuentes (Quea y Zurita, 2024). Además, el Ministerio de la Mujer señaló que, el delito de omisión es un problema que insistentemente viene incrementándose, evidenció que las personas no se hacen responsables en cuanto a sus obligaciones, dado que la mayoría no tiene miedo de ir a la cárcel (Villanueva, 2020).

En el entorno regional, la sentencias por OAF tienden a ser frecuentes y crecientes cada vez, además la mayoría de estas carecen de justificación, siendo consecuencia de una inadecuada interpretación normativa y abusos de poder. Además, los conflictos de familia y la mala relación de los progenitores suelen ser uno de los motivos injustificables que conlleva a que los padres no cumplan con sus obligaciones (Paliza, 2023).

En el Distrito Judicial de Cusco, la omisión de asistencia familiar y su relación en la protección de la libertad personal plantea una situación institucional preocupante. Diversas causas subyacen a este problema, entre ellas, la insuficiencia de recursos destinados a la vigilancia y seguimiento de los casos de omisión de asistencia, así como la falta de concienciación sobre la gravedad de esta problemática por parte de las autoridades competentes. Las consecuencias de esta omisión son graves, afectando directamente a la estabilidad económica y emocional

de las familias, generando un aumento en la vulnerabilidad de los menores y una sobrecarga en el sistema judicial. Entre los problemas principales se destacan la ineficacia en la implementación de políticas públicas, la deficiente coordinación interinstitucional, y la escasez de programas de apoyo para los afectados. Estos factores combinados contribuyen a un ciclo de impunidad y desprotección que mina la confianza en las instituciones judiciales y sociales encargadas de velar por el bienestar de los ciudadanos.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre el proceso inmediato y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024?

¿Cuál es la relación entre la persecución penal y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024

1.3.2. Objetivos específicos

Establecer la relación entre el proceso inmediato y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024

Establecer la relación entre la persecución penal y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

La problemática **social**, evidenció que la inadecuada atención a los compromisos familiares debilita la estructura social y pone en riesgo el bienestar de los miembros más vulnerables, especialmente los niños y ancianos. Abordar este problema fue crucial para promover la equidad y la justicia social, ya que el incumplimiento de las responsabilidades familiares genera desigualdades y agrava las condiciones de pobreza. Este estudio tuvo la finalidad de evidenciar la magnitud del problema, sensibilizando a la sociedad sobre la necesidad de políticas más efectivas y mecanismos de protección robustos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones familiares.

Además, el estudio tuvo una **relevancia práctica** significativa, al identificar las causas y consecuencias de esta omisión, se proporcionó una base de datos empírica que puede orientar la toma de decisiones de las autoridades judiciales y sociales. Esto permitió optimizar los procesos administrativos y judiciales, asegurando una respuesta más eficiente y efectiva a los casos de incumplimiento de obligaciones familiares. Además, se ha requerido de mantener una mejora significativa en términos de capacidad operativa, por medio de una correcta comprensión normativa.

Este estudio se adentró en un **campo teórico** de investigación poco explorado, abordando la omisión de asistencia familiar y su relación en la protección de la libertad personal dentro del contexto judicial de Cusco. Al enfocarse en un área geográfica y temática específica, la investigación contribuyó al cuerpo de conocimiento existente, proporcionando nuevas perspectivas y datos empíricos que pueden ser utilizados para futuros estudios y análisis comparativos. Se esperó que los hallazgos de esta investigación no solo llenen vacíos de conocimiento, sino que también impulsen el desarrollo de marcos conceptuales más robustos para entender las dinámicas subyacentes a la omisión de asistencia familiar y su repercusión en la sociedad.

Para la presente investigación se empleó un **diseño** basado en la recolección de datos mediante cuestionarios aplicados a operadores de justicia. Esta metodología metodológica permitió obtener información directa y detallada sobre

las percepciones y experiencias de los profesionales involucrados en la gestión de estos casos. La utilización de cuestionarios garantizó la sistematización y el análisis riguroso de los datos, proporcionando una base sólida para interpretar los hallazgos y generar conclusiones fundamentadas. Esta metodología aseguró la validez y confiabilidad de los resultados, contribuyendo a una comprensión profunda y detallada del fenómeno estudiado.

Además, fue de suma **importancia**, ya que abordó una problemática que afecta directamente el tejido social y los derechos fundamentales de los individuos. La OAF tiene repercusiones que trascienden el ámbito privado, impactando la cohesión social y la estabilidad comunitaria. Este estudio fue crucial para visibilizar la gravedad del problema, promover una mayor conciencia pública y estimular la implementación de acciones compensatorias.

Dentro de las **limitaciones** de la investigación, se concibió la necesidad de mantener el procesamiento estadístico para responder a los objetivos, en coherencia con una comunicación directa con los participantes, con la finalidad de que estos ofrezcan sus perspectivas acerca del tema planteado. Así mismo, no se debió de dejar de lado la clara responsabilidad del investigador en realizar una interpretación coherente y técnica, evitando existir preferencias de ideales o pensamientos personales expuestos.

1.5. Variables

Variable 1: Omisión a la asistencia familiar

Variable 2: Protección de la libertad personal

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre la omisión a la asistencia familiar y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024

1.6.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre el proceso inmediato y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024

Existe relación significativa entre la persecución penal y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Ferrer y Guajardo (2022), Chile, buscaron estudiar la reforma que incorpora la justicia penal (JP) por violencia intrafamiliar (VI) por incumplimiento del pago de asistencia familiar. Se trabajó un estudio explicativo, analítico, cualitativo, se incurrió en el análisis bibliográfico. Los resultados ostentaron que, describir a la VI sólo como delito no ayuda resolver el principal problema como es el pago de pensiones, requiriendo garantizar tal cumplimiento especialmente por parte de los progenitores. Concluyendo que, el pago por incumplimiento de pensión, así como la VI resultan ser dos factores que vulnera los derechos de los NNA, dado que vulneran sus derechos.

Santillán y Cevallos (2023), Ecuador, se enfocaron en examinar los efectos jurídicos (EJ) por el incumplimiento a la asistencia familiar (IAF). La metodología consistió en un estudio cualitativo, analítico, explicativo, se empleó el análisis bibliográfico. Los resultados ostentaron que, por el IAF, en Perú y Colombia viene a representar un delito, mientras que, en Ecuador es un apremio, evidenciando que en dicho país no se protege los derechos de los NNA pese al IAF. Concluyendo que, se demuestra la presencia de restrictivas medidas, entre las cuales está el apremio personal o inclusive las medidas penales como viene a ser el delito de inasistencia a la AF.

Ortiz (2023), Riobamba, se orientó en examinar la omisión del pago de la obligación alimenticia (OA) frente a los derechos del alimentado. Se efectuó una indagación explicativa, cualitativa, jurídica, se incurrió en el uso de un cuestionario a 20 jueces. El análisis mostró que un 87% estuvo a favor de firmar acuerdos de pago, mientras que un 13% no lo estuvo; además, un 71% consideró adecuada dicha firma. Un 77% indicó que existen beneficios al cumplir puntualmente con los pagos y un 55% afirmó que el alimentado sufre perjuicios en ausencia de estos acuerdos. Por ello, se logró concluir que, la omisión del pago alimentario sí vulnera los derechos del alimentado.

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Neira (2022), Moyobamba, se orientó a estudiar la prolongación de prisión preventiva (PPP) y su vulneración ante el derecho de la libertad personal (LP). Se desarrolló una indagación explicativa, cualitativa, analítica, se incurrió en el uso de una entrevista con 3 jueces. Los resultados han dejado en evidencia que la PPP cuenta con elevada complicación en términos de que normalmente suele ser empleada de forma indebida e indiscriminada. La conclusión expuso que la PPP suele ser una medida grave, debido a que a la persona no culpable, suele verse afectada.

Portillo y Rivera (2022), Lima, buscaron estudiar el delito de omisión a la asistencia familiar (OAF) y su desnaturalización en el principio de oportunidad (PO). Se desarrolló una indagación explicativa, cualitativa, fundamentada, transversal, se incurrió en el uso de una entrevista con X especialista. Los resultados ostentaron que, la carga procesal del delito de OAF influye en la aplicación del PO, además se mostraron de acuerdo en que la diligencia de este principio tiene diversas complicaciones y no pueden controlarse apropiadamente, afectando en la sobrecarga procesal. Concluyendo que, delito de OAF, sí se altera desnaturaliza la aplicación del PO, dado que no se salvaguarda el interés legítimo.

Herrera (2022), Chimbote, se orientó en examinar la conversión de pena (CP) frente al delito de omisión a la asistencia familiar (OAF). Se trabajó una indagación explicativa, transversal, analítica, cualitativa, se desarrolló un análisis bibliográfico. Los resultados ostentaron que, si han apreciado el interés de la

víctima, al exigir el pago y reparación civil, sino también permitiendo que el imputado pueda trabajar y cumpla sus responsabilidades. Concluyendo que, la CP resultó eficiente ante el delito de OAF en los juzgados, dado que permitió el cumplimiento de tales responsabilidades.

2.1.3. Antecedentes regionales o locales

Huamani (2022), Cusco, se orientó en examinar la motivación del dolo y su influencia en las sentencias por delito de omisión familiar (DOF). Se trabajó una indagación explicativa, mixta, transversal, se incurrió en el uso de un cuestionario con 90 abogados. Los resultados ostentaron que, concerniente al nivel del dolo, el 71.1% indicó que ésta es mala, el 22.2% indicó que es regular y el 6.7% señaló que es bueno; mientras que, respecto al nivel de la motivación de la sentencia, el 78.9% señaló que es malo, el 14.4% que es regular y el 6.7% que es bueno. La conclusión ha dejado en evidencia una relación de 0.725 entre variables.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Omisión a la asistencia familiar

La omisión a la asistencia familiar constituye una infracción legal que implica el incumplimiento de las obligaciones económicas y afectivas que un individuo tiene hacia su núcleo familiar. Este fenómeno legal se manifiesta cuando una persona, con capacidad y responsabilidad reconocidas, no cumple con los deberes establecidos por la ley para el cuidado y manutención de sus familiares dependientes. Las implicaciones de esta falta son diversas, incluyendo el deterioro del bienestar de los miembros de la familia y la vulneración de sus derechos fundamentales, especialmente aquellos relacionados con la alimentación, la educación y la salud (Núñez, 2022).

Además, es importante señalar que tal incumplimiento puede derivar en consecuencias jurídicas severas para el responsable, incluyendo sanciones penales y civiles. Las autoridades judiciales, al detectar este tipo de negligencias, pueden imponer medidas correctivas y punitivas que buscan resarcir el daño causado a los dependientes afectados. La legislación peruana, en este sentido, establece mecanismos de protección y acción legal que intentan garantizar el cumplimiento

de estas obligaciones, reflejando el compromiso del Estado con la protección de la familia como núcleo esencial de la sociedad (Laegaard, 2023).

Finalmente, es relevante considerar el impacto social de esta infracción, ya que la falta de cumplimiento de los deberes familiares afecta no solo a los individuos directamente involucrados, sino también a la comunidad en general. La omisión de tales responsabilidades genera un ambiente de inseguridad y desamparo, que puede perpetuar ciclos de pobreza y exclusión social (Rosman, 2023).

2.2.1.1. Dimensión 1: Proceso inmediato

El proceso inmediato, respecto a la omisión a la asistencia familiar, es una medida judicial que permite agilizar la resolución de casos en los que se incumplen las obligaciones de manutención familiar. Esta modalidad se aplica cuando la evidencia es clara y contundente, permitiendo a las autoridades tomar decisiones rápidas y eficaces para asegurar el bienestar de los afectados. El propósito principal de este proceso es evitar demoras innecesarias que puedan agravar la situación de vulnerabilidad de los beneficiarios, generalmente menores de edad o personas dependientes (Gala, 2023).

En segundo lugar, este tipo de procedimiento judicial se caracteriza por su celeridad y eficacia, ya que busca reducir el tiempo de espera para la obtención de una sentencia firme. Las etapas del proceso están diseñadas para minimizar las dilaciones y garantizar una pronta resolución. La premura con la que se maneja cada fase del procedimiento permite que las medidas de protección y reparación sean implementadas de manera oportuna, evitando así que la falta de asistencia tenga consecuencias más graves para los afectados (Rockwitz et al., 2024).

Por otro lado, es crucial entender que la aplicación de este proceso rápido no significa una menor rigurosidad en la evaluación de los casos. A pesar de que el procedimiento es rápido, se mantienen todas las garantías procesales y el derecho a la defensa del acusado. En este marco, la administración de justicia intenta balancear la urgencia de una respuesta rápida con el deber de asegurar un juicio equitativo, garantizando así el respeto a los derechos de todas las partes implicadas en el conflicto legal (O'Callaghan et al., 2024).

2.2.1.2. Dimensión 2: Persecución penal

La persecución penal, respecto a la omisión a la asistencia familiar, involucra un conjunto de acciones legales encaminadas a sancionar a aquellos individuos que incumplen sus obligaciones de manutención. Esta clase de procedimiento se inicia generalmente con una denuncia presentada por la parte afectada o por una autoridad competente, activando así la intervención del Ministerio Público. Las acciones penales buscan garantizar la protección de los derechos de los dependientes, asegurando que los responsables cumplan con sus deberes establecidos por la ley (Ferrer y Guajardo, 2022).

De otro modo, es crucial tener en cuenta que este procedimiento judicial pretende principalmente restaurar los derechos afectados y prevenir futuras violaciones. Las medidas punitivas aplicadas no solo están diseñadas para sancionar al infractor, sino también para desalentar a otros posibles infractores de repetir dicha conducta. En este marco, las autoridades judiciales tienen la facultad de imponer sanciones que varían desde multas hasta encarcelamiento, dependiendo de la gravedad y recurrencia del incumplimiento (Dore y Turan, 2024).

Además, el desarrollo de estas acciones penales requiere un riguroso seguimiento y una efectiva administración de justicia para asegurar su eficacia. Los operadores de justicia, incluyendo fiscales y jueces, deben evaluar cuidadosamente las pruebas y testimonios presentados para dictar sentencias justas y proporcionales. Además, es crucial que se brinde el apoyo necesario a las víctimas, quienes en muchos casos se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. De esta manera, se busca no solo sancionar la falta cometida, sino también contribuir al bienestar y protección de los afectados (O'Connor y Harveyt, 2024).

2.2.1.3. Teoría de la variable de estudio

La teoría de la Responsabilidad Civil de Georges Ripert ofrece un marco fundamental para entender la omisión a la asistencia familiar. Según Ripert, la responsabilidad civil implica la obligación de reparar el daño causado por una conducta antijurídica que infringe un deber impuesto por la ley. En el contexto de la asistencia familiar, el incumplimiento de las obligaciones económicas y de

cuidado hacia los dependientes constituye un daño no solo económico, sino también moral y social. La ausencia de estos recursos necesarios para el bienestar y desarrollo de los dependientes vulnera sus derechos fundamentales, estableciendo una obligación legal de reparar el perjuicio ocasionado. La teoría de Ripert subraya que, más allá del deber moral, existe una responsabilidad jurídica que debe ser cumplida para evitar sanciones y asegurar la protección de los derechos de los más vulnerables (García, 2022).

2.2.2. Protección de la libertad personal

La protección de la libertad personal se refiere a las garantías legales y constitucionales que resguardan a los individuos contra cualquier forma de privación arbitraria o ilegal de su autonomía. Este derecho fundamental incluye la salvaguarda frente a detenciones y arrestos sin el debido proceso, asegurando que cualquier restricción de la libertad esté basada en leyes claras y procedimientos justos. Las autoridades judiciales y policiales tienen la obligación de respetar estas garantías, evitando abusos de poder que puedan derivar en detenciones indebidas (Herrera, 2022).

Asimismo, la defensa de esta libertad implica mecanismos legales para impugnar cualquier acción que viole este derecho. Los ciudadanos tienen el derecho de recurrir a los tribunales a través de recursos como el habeas corpus, que permite cuestionar la legalidad de una detención. Este recurso es vital en un estado de derecho, ya que brinda una herramienta efectiva para que los individuos protejan su integridad física y psicológica frente a detenciones arbitrarias o prolongadas sin justificación (Eder, 2024).

En este contexto, es crucial que el sistema judicial garantice una adecuada aplicación de las normas que protegen esta libertad. Para ello, se requiere de una supervisión constante y la capacitación adecuada de los operadores de justicia, asegurando que comprendan y respeten los derechos fundamentales de cada persona. El fortalecimiento de estas garantías contribuye a una sociedad más justa y equitativa, donde se respete plenamente la dignidad y autonomía de todos los ciudadanos (Jabban et al., 2024).

2.2.2.1. Dimensión 1: Libertad de obrar

El principio básico de la libertad de acción permite a las personas decidir y actuar según su voluntad, siempre dentro de los límites legales. Este concepto está íntimamente relacionado con la autonomía individual, ya que incluye la capacidad de seleccionar y realizar actividades sin presión externa. En el contexto legal, esta habilidad es crucial para ejercer otros derechos fundamentales, asegurando que los individuos puedan dirigir sus vidas según sus propias decisiones y metas (Santillán y Cevallos, 2023).

Asimismo, la protección de esta libertad es crucial en el ámbito legal, ya que su violación puede tener graves consecuencias tanto para los individuos como para la sociedad en general (Buhaichuk et al., 2024). Las restricciones ilegítimas a la capacidad de actuar pueden derivar en la negación de otros derechos y libertades, creando un entorno de injusticia y opresión. Por ello, las leyes y regulaciones deben estar diseñadas para salvaguardar esta facultad, permitiendo que las personas ejerzan sus derechos sin interferencias indebidas (Stack y Aldermna, 2024).

Por otra parte, es importante destacar que el ejercicio de esta libertad conlleva responsabilidades y debe realizarse dentro de un marco ético y legal. La capacidad de obrar debe estar alineada con el respeto a los derechos de los demás y con las normas establecidas por la sociedad para garantizar una convivencia armoniosa (Quinn, 2024). Así, mientras se promueve la autonomía individual, también se asegura que las acciones de cada persona no perjudiquen a terceros, manteniendo un equilibrio justo y equitativo en el ejercicio de la libertad personal (Daivan y Santiago, 2024).

2.2.2.2. Dimensión 2: Derecho de libertad de guardar silencio

El derecho de libertad de guardar silencio es una garantía fundamental que protege a los individuos durante procesos judiciales y situaciones de detención. Esta prerrogativa permite a las personas no responder a preguntas o realizar declaraciones que podrían incriminarlas, asegurando que no se les obligue a auto-incriminarse. En el sistema judicial, esta garantía es esencial para mantener la

equidad y justicia, ya que evita que las confesiones se obtengan mediante coacción o presión indebida (Huamani, 2022).

Además, este derecho es un componente crucial del debido proceso, asegurando que todos los acusados tengan la oportunidad de una defensa justa. La opción de no responder puede ser vital en contextos donde las autoridades podrían usar técnicas de interrogatorio intensivas (Dore y Turan, 2024). Al mantener el silencio, los individuos protegen sus intereses legales y evitan posibles malentendidos o tergiversaciones de sus palabras, lo que puede resultar en una mejor estrategia defensiva (Cruz y Monteiro, 2024).

Asimismo, en la práctica judicial, esta garantía debe ser respetada por todas las autoridades competentes, desde agentes policiales hasta jueces. Es necesario que los individuos sean informados de su derecho a no responder desde el momento de su detención, cumpliendo así con las normativas internacionales y nacionales sobre derechos humanos (Olsen et al., 2024). La protección de esta prerrogativa fortalece la confianza en el sistema de justicia y garantiza que los procesos legales se lleven a cabo de manera transparente y justa (Askanius et al., 2024).

2.2.2.3. Dimensión 3: Libertad de tránsito

La libertad de tránsito es un derecho fundamental que permite a los individuos desplazarse libremente dentro del territorio de un país y elegir su lugar de residencia. Esta garantía está consagrada en las legislaciones nacionales y tratados internacionales, asegurando que las personas puedan moverse sin restricciones arbitrarias. La protección de este derecho es esencial para el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, permitiendo acceder a oportunidades educativas, laborales y de recreación en diferentes lugares (Portillo y Rivera, 2022).

Además, esta libertad implica que cualquier restricción a la movilidad debe estar justificada por razones legales y de interés público, como la seguridad nacional, el orden o la salud públicos (Hirschberger y Voges, 2024). Las limitaciones deben ser proporcionales y no discriminatorias, asegurando que no se vulneren otros derechos fundamentales. En situaciones de emergencia, como

desastres naturales o pandemias, las restricciones temporales pueden ser necesarias, pero siempre bajo un marco legal que proteja los derechos humanos (Couso, 2024).

En cuanto a su aplicación, es crucial que las autoridades garanticen que todas las personas, independientemente de su origen o condición social, puedan ejercer plenamente este derecho. Los mecanismos legales deben estar en su lugar para prevenir y remediar cualquier violación, asegurando la libertad de toda persona (Cardona, 2024). La promoción de este derecho contribuye a una sociedad más inclusiva y equitativa, donde todos tienen la posibilidad de mantener una vida personal e individual (Shah et al., 2024).

2.2.2.4. Teoría de la variable de estudio

La teoría de la Separación de Poderes de Montesquieu es esencial para entender la protección de la libertad personal. Montesquieu proponía que la libertad de los ciudadanos solo puede ser asegurada cuando el poder legislativo, ejecutivo y judicial están separados y se controlan mutuamente. Esta teoría sostiene que sin una clara delimitación y autonomía de estos poderes, se corre el riesgo de que uno de ellos se imponga sobre los otros, poniendo en peligro las libertades individuales. En este contexto, la protección de la libertad individual depende de un sistema judicial independiente y eficaz, que garantice que cualquier detención o privación de libertad sea revisada y justificada conforme a la ley, evitando abusos de poder y garantizando los derechos fundamentales (Tapia, 2022).

2.3. Marco conceptual

Abandono Económico Familiar: Este acto puede conllevar consecuencias legales, ya que vulnera los derechos básicos de aquellos que dependen de dicho apoyo (Neira, 2022).

Custodia Compartida Legal: Este tipo de custodia busca garantizar el bienestar del menor, promoviendo la implicación activa de ambos padres (Ortiz, 2023).

Deber de Asistencia: El deber de asistencia es la obligación legal y moral que tienen las personas de proporcionar ayuda y apoyo a sus familiares en caso de

necesidad. Esta responsabilidad incluye tanto el apoyo económico como el cuidado emocional y físico de los dependientes (Paliza, 2023).

Derecho a Alimentos: El derecho a alimentos es la prerrogativa que tienen ciertos familiares, especialmente los menores de edad, de recibir sustento económico por parte de aquellos que están legalmente obligados a proporcionarlo. Este derecho incluye necesidades básicas como alimentación, educación, salud y vestimenta (Muñoz, 2023).

Derecho a la Privacidad: Este derecho abarca la protección de datos personales, la inviolabilidad del domicilio y la confidencialidad de las comunicaciones, asegurando que cada persona pueda disfrutar de una esfera privada sin injerencias indebidas.(Chinchay y Rosales, 2023).

Derecho de Defensa: El derecho de defensa es la garantía que tienen todos los individuos de ser representados y asesorados adecuadamente durante cualquier proceso judicial o administrativo. Este derecho es fundamental para asegurar un juicio justo y equitativo (García, 2022).

Detención Arbitraria: Este acto es una grave violación de los derechos humanos y puede ocurrir en contextos de abuso de poder por parte de las autoridades (Coronado, 2024).

Habeas Corpus: Este mecanismo es crucial para proteger la libertad personal y evitar detenciones ilegales o arbitrarias (Coronado, 2024).

Jurisdicción Penal: La jurisdicción penal se refiere al ámbito de competencia de los tribunales encargados de juzgar y sancionar delitos. Esta área del derecho se encarga de proteger la sociedad y mantener el orden público, garantizando que las infracciones legales sean adecuadamente procesadas y sancionadas (Villanueva, 2020).

Libertad de Movilidad: Es el derecho que tiene todo individuo para desplazarse libremente dentro del territorio de un país y salir de él. (Quea y Zurita, 2024).

Principio de Proporcionalidad: Este principio es crucial para evitar abusos y garantizar que las restricciones a los derechos sean justificadas y razonables (García, 2022).

Protección Infantil: Este término incluye la prevención del abuso y la negligencia, así como la provisión de un entorno seguro y favorable para el crecimiento de los niños (Núñez, 2022).

Responsabilidad Parental Obligatoria: La responsabilidad parental obligatoria implica el deber legal que tienen los padres de proporcionar sustento económico, afectivo y educativo a sus hijos menores de edad. Este compromiso abarca todas las necesidades esenciales para su desarrollo integral y bienestar, siendo una obligación que, al ser incumplida, puede generar sanciones legales (Gala, 2023).

Tutela Legal Infantil: La tutela legal infantil se refiere a la designación de una persona responsable del cuidado y protección de un menor cuando los padres no pueden cumplir con sus deberes. Esta figura legal asegura que el menor reciba la atención y protección necesarias para su desarrollo integral (Ferrer y Guajardo, 2022).

Violación de Derechos Humanos: La violación de derechos humanos se produce cuando se atentan contra las libertades y garantías fundamentales reconocidas a todas las personas. Este término abarca desde actos de discriminación y tortura hasta detenciones arbitrarias y omisiones en la asistencia familiar (García, 2022).

CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

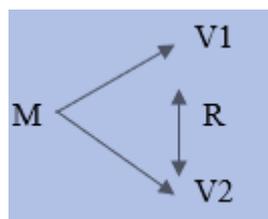
El análisis se clasificó como básico, dado que se buscó entender o asegurar el estudio detallado de cada variable implicada. Reyes (2022), describe este tipo de estudio como aquel que destaca en la creación de nuevo saber. En esta investigación se priorizó la comprensión y el conocimiento profundo de los aspectos en cuestión.

3.2. Diseño de investigación

El planteamiento metodológico fue no experimental, correlacional y transversal, observándose la relación entre las variables estudiadas. Dado que no se consideró el tiempo como un factor de variación, la recolección de datos se efectuó en una única ocasión. Según Reyes (2022), este diseño no alteró la realidad del contexto investigado, manteniendo así la condición de no intervención experimental. La finalidad es demostrar el comportamiento conjunto de las variables de análisis sin modificar su entorno natural.

Figura 1

Diagrama de relación



Este estudio conservó el enfoque en la interacción entre las variables V1 y V2, evaluando la relación entre ellas. La recolección de datos se llevó a cabo mediante una muestra representativa. Se mantuvo el análisis detallado de cómo estas variables se relacionan mutuamente, garantizando una comprensión profunda de su dinámica.

3.3. Población y muestra

Población: Se escogió un grupo de 89 profesionales con especialización en derecho de familia en el Distrito Judicial de Cusco. Reyes (2022), expuso que la población conforma la totalidad de los participantes, proporcionando sus puntos de vista sobre una situación específica que está bajo análisis. La selección de estos especialistas buscó obtener una comprensión integral de la problemática evaluada.

Muestra: Se utilizó una muestra censal que abarcó a los 89 expertos en derecho familiar mencionados, siempre y cuando se logre acceder a su información. Según Reyes (2022), no se aplicó una técnica particular para determinar el tamaño de la muestra, dado que el número de participantes no excede las cien personas. La inclusión de todos los especialistas disponibles permitió obtener una perspectiva completa y detallada.

Muestreo: Reyes (2022), indica que se empleó un muestreo intencional, definiendo criterios precisos para la selección de los participantes. Esta técnica se justificó como una estrategia que asegura la calidad en la obtención de datos, permitiendo una evaluación adecuada de cada individuo involucrado. Al establecer estos criterios específicos, se buscó optimizar la representatividad y relevancia de la muestra seleccionada.

Para **seleccionar** a los especialistas que integraron la muestra, se dio preferencia a aquellos con una experiencia notable en el campo de estudio y con quienes sea posible mantener un contacto directo y continuo. Simultáneamente, se **descartaron** a los profesionales que, por razones personales, no puedan proporcionar información pertinente o que demuestren desinterés durante la etapa de recolección de datos. La comunicación constante con los participantes seleccionados fue clave para asegurar la calidad y relevancia de los datos obtenidos.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Reyes (2022), indica que a través de la encuesta, el investigador puede capturar, mediante un conjunto de preguntas, la necesidad de estudio que tiene sobre un tema específico. Este método permitió obtener información relevante y detallada, reflejando las preocupaciones y áreas de interés del investigador en relación con el objeto de análisis. Al estructurar adecuadamente las preguntas, se logró una representación precisa de la información requerida para el estudio.

Instrumento: Al emplear un cuestionario, se pretendió formular diez preguntas sobre la variable "omisión a la asistencia familiar" y quince preguntas para la variable "protección de la libertad personal". La escala utilizada fue ordinal, lo que permitió un procesamiento estadístico eficiente. Reyes (2022), menciona que estas preguntas representan las dudas que surgen en un proceso de investigación y son fundamentales para lograr una comprensión completa del tema en análisis. Este enfoque aseguró una evaluación detallada y precisa de cada variable involucrada.

Validación: Se empleó la ficha técnica de instrumento (Anexo 5), con la finalidad de exponer a los autores tomados como referencia para garantizar la calidad en cuanto al contenido del instrumento planteado. Reyes (2022), lo sustenta como aquel medio que demuestra una elevada calidad en términos de construir un instrumento para recuperar datos, como consecuencia de que se llega a tener un medio probatorio de la información tomada como referencia.

Confiabilidad: Ante el empleo del alfa de Cronbach, aplicando el instrumento a una prueba piloto de 10 participantes, se ha demostrado la confianza de la base de datos representada, al obtener un valor de confiabilidad superior a 0.70 (Anexo 4). Reyes (2022), lo define como aquel proceso estadístico que permite que se demuestre el grado de confianza o coherencia de las respuestas ofrecidas por los participantes.

Tabla 1*Confiabilidad*

	Valor	Estado
Variable 1	0.923	
Variable 2	0.899	Confiable
Ambas variables	0.938	

Nota: Procesado en SPSS V26.00

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

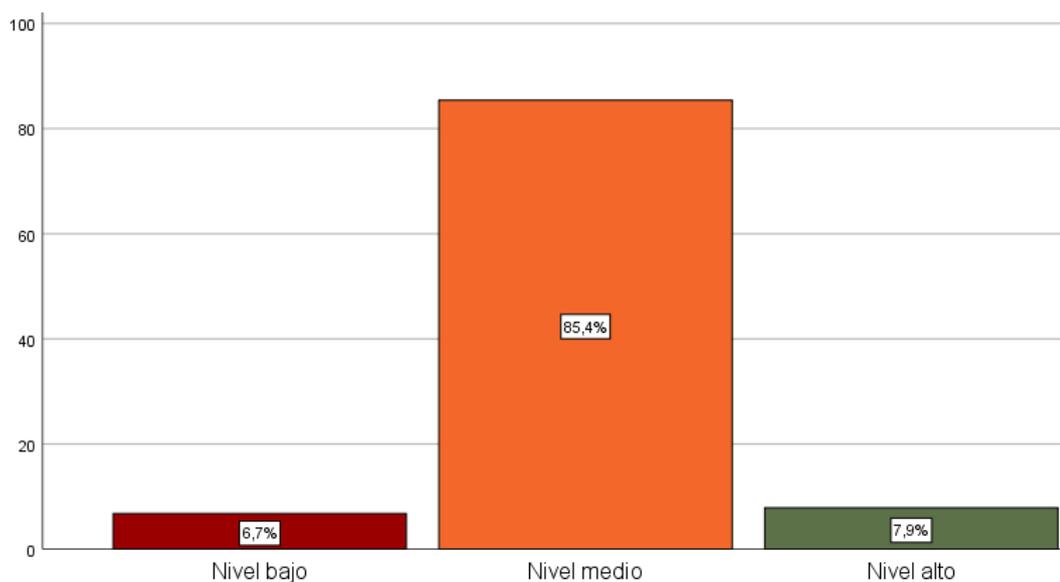
Para presentar los resultados, se utilizó un análisis estadístico descriptivo, empleando tablas y gráficos para mostrar porcentajes y frecuencias de los datos recolectados. Este enfoque permitió una descripción detallada de las características de cada variable y del tema en estudio. Además, se realizó un análisis estadístico inferencial para calcular coeficientes de correlación y niveles de significancia, evaluando así su impacto en los fenómenos analizados. La validez de la hipótesis se confirmó si el valor de significancia es menor a 0.050. Para el procesamiento de estos datos, se usaron herramientas como Excel y SPSS V26.00.

CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables

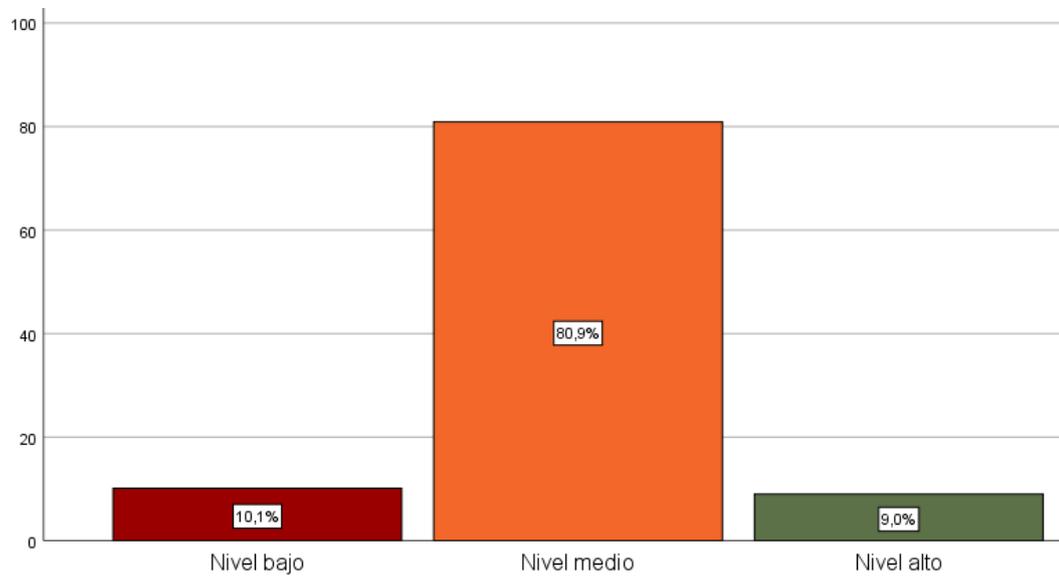
Figura 2

Análisis de la variable Omisión a la asistencia familiar



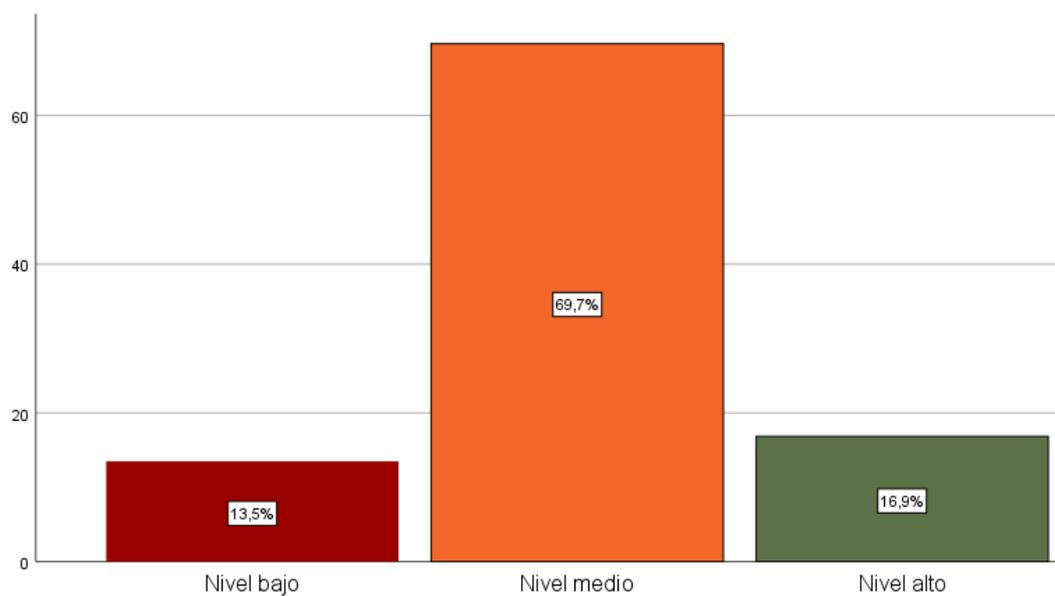
Nota: Procesado en SPSS V26.00

Un nivel medio de 85.40% fue el alcanzando, explicando que, la omisión a la asistencia familiar representa una violación directa a los deberes esenciales establecidos en la legislación familiar, esta falta de cumplimiento tiene una relación directa en respaldo de la seguridad jurídica.

Figura 3*Análisis de la dimensión Proceso inmediato*

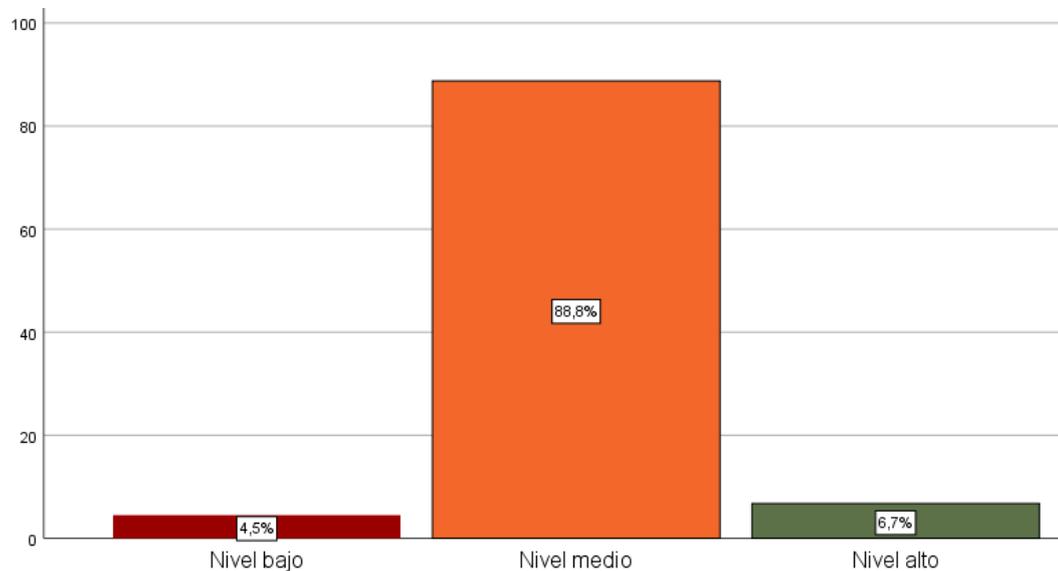
Nota: Procesado en SPSS V26.00

Un nivel medio de 80.90% fue el alcanzando, explicando que, la omisión a la asistencia familiar se configura como un delito de acción pública, la implementación del proceso inmediato se justifica para asegurar una respuesta eficaz y oportuna del sistema judicial. Este procedimiento acelerado busca reducir los tiempos de tramitación judicial, garantizando así una pronta resolución que proteja los derechos de los afectados y desincentive la conducta delictiva.

Figura 4*Análisis de la dimensión Persecución penal*

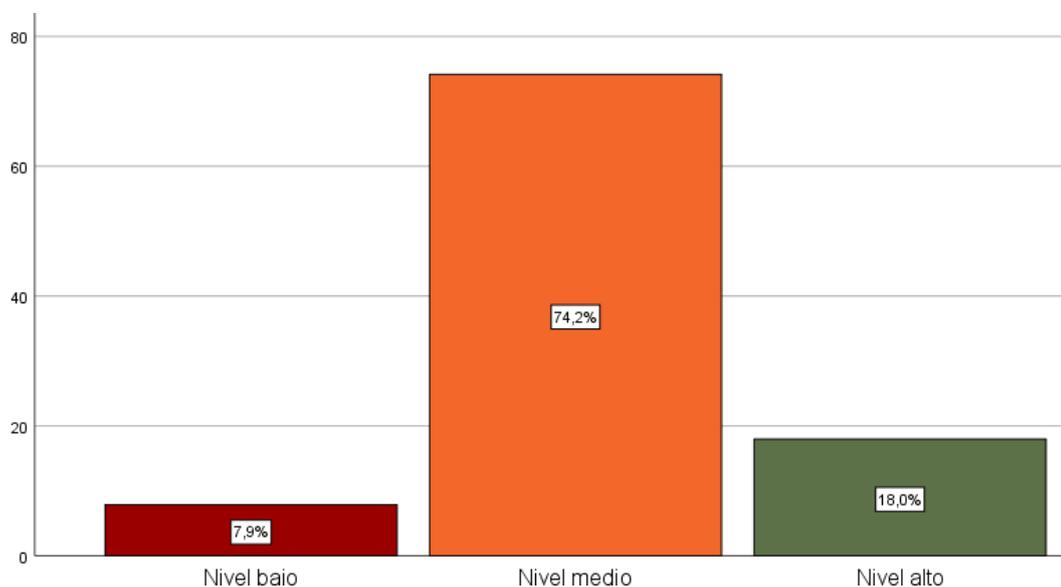
Nota: Procesado en SPSS V26.00

Un nivel medio de 69.70% fue el alcanzando, explicando que, la persecución penal se activa como mecanismo de protección de los derechos de los afectados, garantizando que el infractor sea sometido a un proceso judicial que pueda culminar en sanciones proporcionales a la gravedad de la falta cometida. Este proceso no solo busca la reparación del daño sino también la prevención de futuras omisiones.

Figura 5*Análisis de la variable Protección de la libertad personal*

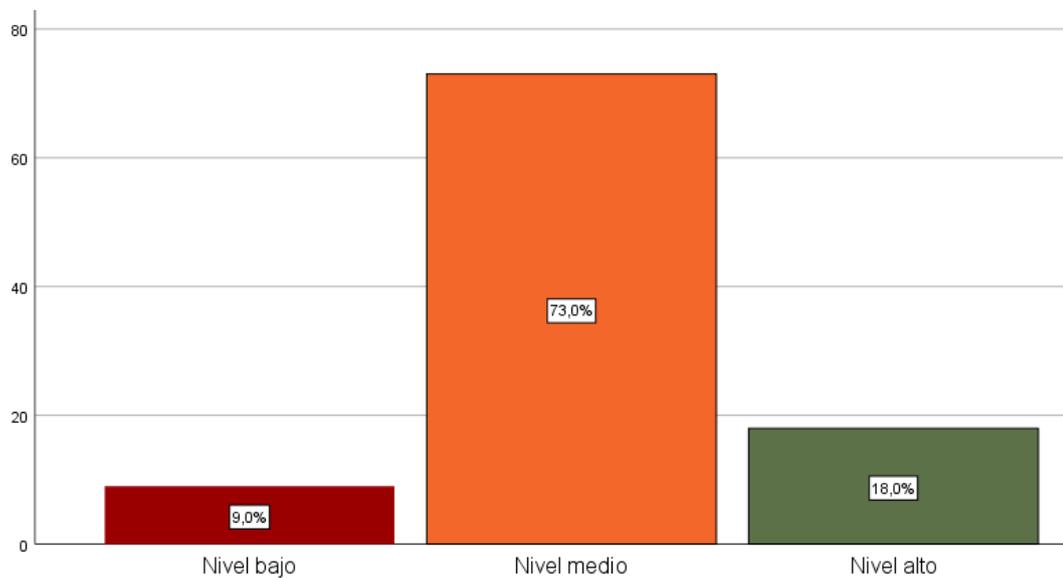
Nota: Procesado en SPSS V26.00

Un nivel medio de 88.80% fue el alcanzando, explicando que, la protección de la libertad personal es un principio fundamental del derecho, la omisión a la asistencia familiar, al incidir negativamente en la calidad de vida de los dependientes, puede interpretarse como una vulneración indirecta de esta libertad. El incumplimiento de los deberes familiares restringe la autonomía y el desarrollo integral de los afectados, limitando sus oportunidades de crecimiento y bienestar.

Figura 6*Análisis de la dimensión Libertad de obrar*

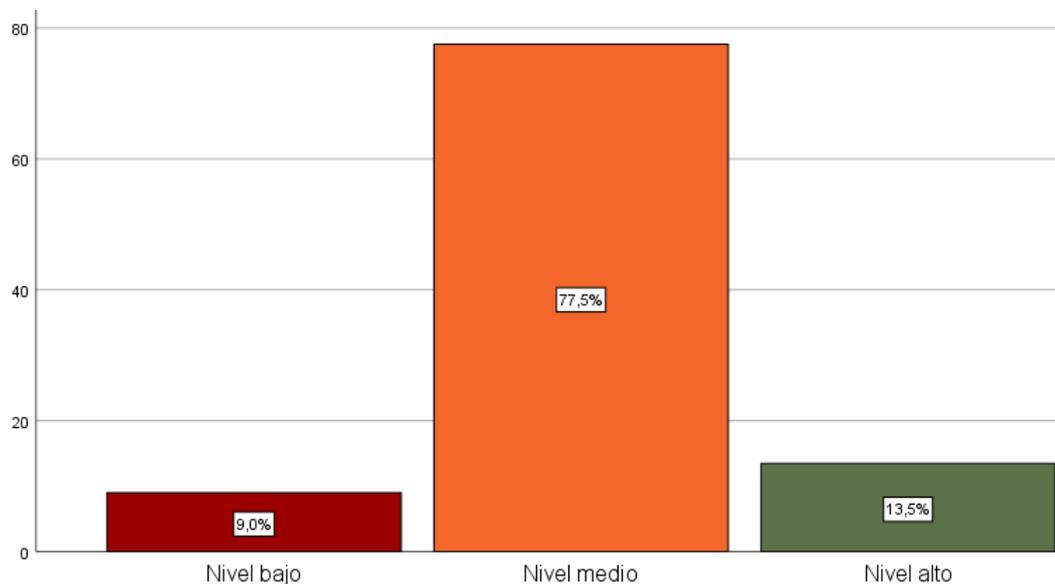
Nota: Procesado en SPSS V26.00

Un nivel medio de 74.20% fue el alcanzando, explicando que, la libertad de obrar es un derecho inherente a la dignidad humana, la omisión a la asistencia familiar se relaciona con este principio en la medida que el incumplimiento de los deberes alimentarios restringe la capacidad de los dependientes para actuar y desarrollarse libremente. La falta de recursos básicos impide que los afectados puedan ejercer plenamente sus derechos y libertades, comprometiendo su autonomía.

Figura 7*Análisis de la dimensión Libertad de obrar*

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Un nivel medio de 73.00% fue el alcanzando, explicando que, el derecho de libertad de guardar silencio es una garantía procesal esencial, en el contexto de la omisión a la asistencia familiar, esta prerrogativa asegura que el acusado pueda ejercer su defensa sin coacción. Este derecho es fundamental para el equilibrio procesal y la protección de los derechos humanos, evitando cualquier tipo de presión indebida durante el proceso judicial.

Figura 8*Análisis de la dimensión Libertad de tránsito*

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Un nivel medio de 77.50% fue el alcanzando, explicando que, la libertad de tránsito es un derecho constitucionalmente protegido, la omisión a la asistencia familiar puede generar situaciones en las que los dependientes se vean obligados a desplazarse en busca de apoyo económico o social. La falta de recursos suficientes puede limitar la capacidad de movilidad de los afectados, impactando su derecho a desplazarse libremente y acceder a oportunidades que mejoren su calidad de vida.

4.2. Contrastación de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 2

Prueba de normalidad

	Kolmogorov Smirnov			Shapiro Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Violencia doméstica	,433	89	,000	,528	89	,000
Protección legal	,459	89	,000	,455	89	,000

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Debido a que en la prueba Kolmogorov-Smirnov el valor de sigma fue inferior a 0.050 y la cantidad de participantes superó las 50 personas, se confirmó una distribución no paramétrica. Así, se eligió el uso del coeficiente de correlación Rho de Spearman para medir la relación entre las variables comparadas.

Prueba de correlación

Objetivo general

Tabla 3

Relación entre “Omisión a la asistencia familiar” y “Protección de la libertad personal”

	Protección de la libertad personal	
Omisión a la	Correlación	0.704
asistencia familiar	Sigma	0.000
	N	89

Nota: Procesado en SPSS V26.00

La demostración de la relación se evidenció con una sigma menor a 0.050, indicando un valor cuantitativo de 0.704, lo cual expone una intensidad considerable en este contexto.

Objetivo específico 1

Tabla 4

Relación entre “Proceso inmediato” y “Protección de la libertad personal”

		Protección de la libertad personal
Proceso inmediato	Correlación	0.618
	Sigma	0.000
	N	89

Nota: Procesado en SPSS V26.00

La demostración de la relación se evidenció con una sigma menor a 0.050, indicando un valor cuantitativo de 0.618, lo cual expone una intensidad considerable en este contexto.

Objetivo específico 2

Tabla 5

Relación entre “Persecución penal” y “Protección de la libertad personal”

		Protección de la libertad personal
Persecución penal	Correlación	0.680
	Sigma	0.000
	N	89

Nota: Procesado en SPSS V26.00

La demostración de la relación se evidenció con una sigma menor a 0.050, indicando un valor cuantitativo de 0.680, lo cual expone una intensidad considerable en este contexto.

4.3. Discusión de resultados

Respecto al **objetivo general**, la omisión a la asistencia familiar afecta significativamente los derechos fundamentales de los dependientes, con una relación de 0.704, comprometiendo la protección de la libertad personal. Esto limita la capacidad de los afectados para desarrollarse en un entorno digno y seguro, restringiendo su libertad individual y calidad de vida, lo que subraya la necesidad de políticas más efectivas para proteger estos derechos. Sin embargo, Ferrer y Guajardo (2022) han presentado un análisis contradictorio al abordar la violencia intrafamiliar como un delito sin resolver el problema del incumplimiento de pensiones, que es crucial. Un estudio descriptivo reveló que el incumplimiento de pensión y la violencia intrafamiliar son factores que vulneran los derechos de los

menores de edad, resaltando la necesidad de un enfoque más efectivo para garantizar estos derechos. Adicionalmente, Santillán y Cevallos (2023) demostraron una contradicción en sus hallazgos al comparar la penalización del incumplimiento de asistencia familiar en diferentes países. En Ecuador, esta falta de protección legal adecuada resalta una discrepancia significativa con otros países donde la inasistencia familiar es penalizada más estrictamente, subrayando la necesidad de políticas más robustas para proteger a los menores. Esta situación plantea un dilema jurídico y social sobre cómo balancear la responsabilidad parental con la libertad individual, sugiriendo una revisión de las políticas actuales para abordar estas complejidades de manera equitativa y eficaz. Además, las investigaciones sugieren que, sin una adecuada protección legal y cumplimiento de obligaciones familiares, los derechos de los dependientes se ven gravemente afectados. Por ejemplo, Rockwitz et al. (2024) indican que la falta de cumplimiento en asistencia familiar agrava la vulnerabilidad de los menores, destacando la necesidad de sanciones más estrictas. Similarmente, Rockwitz et al. (2024) enfatizan la importancia de políticas integrales que aseguren el bienestar de los dependientes y garanticen un entorno seguro y digno, proponiendo reformas legislativas significativas para abordar este problema.

El proceso inmediato, respecto al **objetivo específico 1**, con una relación de 0.618, refuerza la protección de la libertad personal al asegurar una rápida respuesta del sistema judicial. Esto minimiza el tiempo en que los afectados están en situación de vulnerabilidad, protegiendo su integridad y derechos fundamentales, y destaca la importancia de la celeridad procesal en la administración de justicia para garantizar la eficacia y la equidad en los procedimientos judiciales. En consecuencia, Ortiz (2023) ha mostrado discrepancias en su análisis respecto al proceso inmediato. Su investigación en Riobamba reveló que el 55% de los jueces consideraron que la falta de acuerdos de pago daña a los alimentados. Sin embargo, este análisis no menciona cómo un proceso judicial más rápido podría mejorar la situación de los afectados, enfatizando la necesidad de soluciones estructurales. Por otro lado, Neira (2022) ha presentado coincidencias con respecto a la prolongación de la prisión preventiva y la protección de la libertad personal. Esto resalta la importancia de un proceso judicial inmediato para evitar situaciones de

vulnerabilidad prolongada. El análisis del proceso inmediato y la protección de la libertad personal sugiere una interrelación crucial entre la celeridad procesal y la salvaguarda de derechos individuales. Un sistema judicial eficiente no solo garantiza la rápida resolución de casos, sino que también reduce el tiempo en que los individuos están expuestos a situaciones de vulnerabilidad, destacando la necesidad de reformas en el ámbito judicial. En consecuencia, se observa que la eficacia del proceso inmediato depende en gran medida de la implementación de medidas legales precisas y la observancia rigurosa de los procedimientos judiciales. Por ejemplo, Dore y Turan (2024) han señalado que la pronta resolución de casos judiciales fortalece la protección de la libertad personal al minimizar el tiempo de exposición a vulnerabilidades. Asimismo, O'Connor y Harveyt (2024) destacan la importancia de un sistema judicial ágil que garantice el acceso rápido a la justicia y proteja los derechos de cada persona.

La persecución penal, en base al **objetivo específico 2**, con una relación de 0.680, refuerza la protección de la libertad personal al asegurar justicia y reparación para los afectados. La aplicación de sanciones justas y proporcionales refuerza la salvaguarda de los derechos de los dependientes, asegurando un entorno seguro y equitativo, lo que destaca la importancia de un sistema judicial eficiente para garantizar la protección de derechos fundamentales. No obstante, Portillo y Rivera (2022) han mostrado una discrepancia en su análisis, en donde este antecedente revela que la sobrecarga procesal impide una protección adecuada de los derechos fundamentales, sugiriendo la necesidad de una gestión más eficiente del sistema judicial para proteger la libertad personal. Igualmente, Herrera (2022) evidenció coincidencias respecto a la protección de la libertad personal a través de la conversión de penas en casos de omisión a la asistencia familiar. Su investigación en Chimbote mostró que la conversión de penas no solo garantiza el interés de la víctima, sino también permite al imputado cumplir con sus responsabilidades, subrayando la importancia de una aplicación justa y proporcional de sanciones. La relación entre la persecución penal y la protección de la libertad personal se manifiesta en la necesidad de un equilibrio adecuado entre la justicia punitiva y la salvaguarda de derechos individuales. Un sistema penal efectivo debe garantizar que la persecución de delitos no comprometa indebidamente la libertad personal,

enfocándose en sanciones que sean justas y proporcionales, protegiendo así tanto a la víctima como al infractor. En consecuencia, se observa que la eficacia de la persecución penal depende de una aplicación equilibrada de las sanciones y la diligencia en los procesos judiciales. Por ejemplo, Jabban et al. (2024) han señalado que la aplicación justa y proporcionada de sanciones refuerza la protección de los derechos individuales y asegura un entorno más seguro y equitativo. Asimismo, Buhaichuk et al. (2024) destacan la importancia de un sistema judicial eficiente que garantice la justicia y reparación para los afectados, subrayando la necesidad de políticas judiciales que equilibren la persecución penal con la protección de la libertad personal.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

1. La omisión a la asistencia familiar y la protección de la libertad personal expusieron una relación de 0.704, dado que, afecta directamente los derechos fundamentales de los dependientes, la protección de la libertad personal se ve comprometida. Esta situación vulnera la seguridad y el bienestar de los afectados, limitando su capacidad de desarrollarse en un entorno digno y seguro, y, por ende, restringiendo su libertad individual y calidad de vida.

2. El proceso inmediato y la protección de la libertad personal expusieron una relación de 0.618, dado que, asegura una respuesta rápida del sistema judicial, la protección de la libertad personal se refuerza al garantizar la pronta resolución de casos de omisión a la asistencia familiar. Esto minimiza el tiempo en que los afectados están en situación de vulnerabilidad, protegiendo así su integridad y sus derechos fundamentales.

3. La persecución penal y la protección de la libertad personal expusieron una relación de 0.680, dado que, implica una acción contundente por parte del Estado, la protección de la libertad personal se materializa en la garantía de justicia y reparación para los afectados. La aplicación de sanciones justas y proporcionales al infractor refuerza la salvaguardia de los derechos de los dependientes, asegurando un entorno más seguro y equitativo.

5.2. Recomendaciones

1. Con la finalidad de mejorar la administración de justicia, se sugiere al Presidente del Poder Judicial implementar programas de sensibilización y educación en derechos familiares para los jueces y fiscales del Distrito Judicial de Cusco. Estos programas deberían enfocarse en la importancia de la asistencia familiar y su impacto en la protección de la libertad personal. Se recomienda esta medida para asegurar que los operadores de justicia comprendan plenamente las consecuencias legales y sociales de la omisión a la asistencia familiar, promoviendo así decisiones más justas y equilibradas que respeten los derechos de todas las partes involucradas.

2. Para garantizar un proceso judicial más eficiente, se insta al Presidente del Poder Judicial a fortalecer la formación continua de los magistrados respecto al proceso inmediato y su influencia en la protección de la libertad personal. Este enfoque debería incluir talleres prácticos y seminarios especializados que aborden tanto los aspectos teóricos como las aplicaciones prácticas de este procedimiento en el Distrito Judicial de Cusco. Con esta iniciativa, se busca optimizar el tiempo de respuesta judicial, reducir el congestionamiento de casos y asegurar el respeto a los derechos fundamentales de los imputados, logrando así un equilibrio entre la celeridad procesal y la justicia sustantiva.

3. Para promover la justicia efectiva, se sugiere a la Defensora del Pueblo impulsar investigaciones independientes sobre los casos de persecución penal en el Distrito Judicial de Cusco. Esta iniciativa permitiría identificar posibles abusos y arbitrariedades cometidos en los procesos penales, asegurando que se respeten los derechos fundamentales de los ciudadanos, especialmente la protección de la libertad personal. Al realizar estas investigaciones, se busca generar un informe detallado que sirva como base para implementar reformas y recomendaciones específicas a las autoridades judiciales, garantizando un sistema más justo y equitativo para todos los involucrados.

BIBLIOGRAFÍA

- Askanius, T.; Molas, B. y Amarasingam, A. (2024) Far-right extremist narratives in Canadian and Swedish COVID-19 protests: a comparative case study of the Freedom Movement and Freedom Convoy. *Behavioral Sciences of Terrorism and Political Aggression*, 1, (1), 101 - 111. DOI: 10.1080/19434472.2024.2340492
- Buhaichuk, K.; Vasylenko, V.; Ivantsov, V. y Chyshko, K. (2024) Current Issues of Improving Proceedings in Cases of Administrative Offenses in the Context of Compliance with International Standards of Human Rights and Freedoms. *International Journal of Religion*, 5, (6), 1156 - 1163. DOI: 10.61707/ybw9g344
- Cardona, N. (2024) The“transformative use”of AI companies: between creative freedom and intellectual property rights. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 1, (40), 21 - 34. DOI: 10.7238/idp.v0i40.421926
- Chinchay, F. y Rosales, M. (2023). *Omisión a la asistencia familiar y el interés superior del niño en el distrito judicial de Lima Norte, 2022* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/132964/Chinchay_CFR-Rosales_OMB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Coronado, L. (2024). *El delito de omisión a la asistencia familiar: Análisis teórico y práctico de un desafío socio-jurídico recurrente en el país* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/132956>
- Couso, S. (2024) Constitutional Court and appeal for amparo: More than four decades of protection of fundamental rights and freedoms. *Teoría y Realidad Constitucional*, 1, (53), 533 - 555. DOI: 10.5944/trc.53.2024.41410
- Cruz, R. y Monteiro, E. (2024) Criminal Non-Prosecution Agreement: general aspects and comments about the extrajudicial confession. *Revista Brasileira*

de Direito Processual Penal, 10, (1), 1 - 34. DOI: 10.22197/rbdpp.v10i1.907

Daivan, G. y Santiago, N. (2024) Criminal Non-Prosecution Agreement as a political-criminal instrument: possibilities, binding jurisprudential reconfigurations, and the new directions of the Brazilian criminal procedure. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, 10, (1), 1 - 34. DOI: 10.22197/rbdpp.v10i1.920

Dore, G. y Turan, P. (2024) Correction to: When Copyright Meets Digital Cultural Heritage: Picturing an EU Right to Culture in Freedom of Panorama and Reproduction of Public Domain Art (IIC - International Review of Intellectual Property and Competition Law, (2024), 55, 1, (37-65), 10.1007/s40319-023-01408-6). *IIC International Review of Intellectual Property and Competition Law*, 55, (4), 668 - 669. DOI: 10.1007/s40319-024-01445-9

Dore, G. y Turan, P. (2024) When Copyright Meets Digital Cultural Heritage: Picturing an EU Right to Culture in Freedom of Panorama and Reproduction of Public Domain Art. *IIC International Review of Intellectual Property and Competition Law*, 55, (1), 37 - 65. DOI: 10.1007/s40319-023-01408-6

Eder, F. (2024) The nature of a populist and radical-right foreign policy: Analysing the freedom party's participation in the right-wing Austrian government. *British Journal of Politics and International Relations*, 1, (1), 1 - 12. DOI: 10.1177/13691481231224265

Ferrer, J. y Guajardo, V. (2022). *Análisis crítico a la reforma que incorpora el tipo penal de Violencia Intrafamiliar por el incumplimiento reiterado del pago de pensiones* [Informe de pregrado]. Universidad de Valparaíso. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/serveruv/api/core/bitstreams/238f2e9d-36b5-4868-997c-cee4369aff5a/content>

Gala, L. (2023). *Conducción compulsiva y vulneración del derecho a la libertad personal del investigado en Sede Fiscal, Provincia de Ica, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111456/Gala_QLA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, A. (2022). *Principio del interés superior del niño y los procesos de omisión a la asistencia familiar, Chepén – 2022* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/107726/Garc%c3%ada_BAE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, C. (2022). The theory of risk in the sale. : A mistake in Colombian Civil Law . HUMAN REVIEW. *International Humanities Review / Revista Internacional De Humanidades*, 11(2), 205–215.

<https://doi.org/10.37467/revhuman.v11.2972>

García, M. (2022). *Vulneración de derechos por el incumplimiento del pago de la pensión alimenticia* [Informe de pregrado]. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/5692>

Herrera, G. (2022). *La conversión de pena en delitos de omisión a la asistencia familiar, en los Juzgados Penales Unipersonales del Santa – 2020* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84026/Herrera_VGM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hirschberger, B. y Voges, K. (2024) Religious freedom and populism: The appropriation of a human right and how to counter it. *Religious Freedom and Populism: The Appropriation of a Human Right and How to Counter It*, 1, (1), 1 - 26. DOI: 10.14361/9783839468272

Huamani, E. (2022). *Motivación del dolo en las sentencias por delito de omisión de asistencia familiar en un Juzgado Unipersonal Penal de Cusco, 2021* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99895/Huamani_BE-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Jabban, M; Saber, M. y Mojab, S. (2024) A Typology of Judicial Oversight Systems in Criminal Investigation and Prosecution: A Comparative Study. *Pakistan Journal of Criminology*, 16, (1), 93 - 109. DOI: 10.62271/pjc.16.1.93.109
- Laegaard, S. (2023) What's Fairness Got to Do with it? Fair Opportunity, Practice Dependence, and the Right to Freedom of Religion. *Human Rights Review*, 24, (4), 567 - 583. DOI: 10.1007/s12142-023-00709-0
- Muñoz, M. (2023). *Influencia penal en la reducción de la incidencia del delito de omisión de asistencia familiar, Trujillo, 2022* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116379/Mu%c3%b1oz_AM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Neira, R. (2022). *Prolongación de prisión preventiva frente al derecho de la libertad personal en el juzgado de investigación preparatoria de Moyobamba, 2021* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/114475/Neira_MR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Núñez, V. (2022). *El delito de omisión a la asistencia familiar y la protección hacia el desarrollo integral del menor Lima Este, 2021* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102665/Nuñez_BVS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- O'Callaghan, P.; Cronin, O.; Kelly, B.; Shiner, B.; Walmsley, J. y McCarthy, S. (2024) The right to freedom of thought: an interdisciplinary analysis of the UN special rapporteur's report on freedom of thought. *International Journal of Human Rights*, 28, (1), 1 - 23. DOI: 10.1080/13642987.2023.2227100
- O'Connor, N. y Harveyt, D. (2024) Freedom of Movement and the Normative Value of the Right to Work in the United Kingdom Post-Brexit. *Cambridge Yearbook of European Legal Studies*, 1, (1), 1 - 12. DOI: 10.1017/cel.2023.10

- Olsen, H.; Hildebrandt, T.; Wiesener, C.; Larsen, M. y Ammitzbool, A. (2024) The Right to Transparency in Public Governance: Freedom of Information and the Use of Artificial Intelligence by Public Agencies. *Digital Government: Research and Practice*, 5, (1), 8 - 31. DOI: 10.1145/3632753
- Ortiz, M. (2023). *El incumplimiento del acuerdo de pago de la obligación alimenticia y los derechos del alimentado* [Informe de pregrado]. Universidad Nacional de Chimborazo. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/11018/1/Ortiz%20Villavicencio%20M.%20%282023%29%20El%20incumplimiento%20del%20acuerdo%20de%20pago%20de%20la%20obligaci%C3%B3n%20alimenticia%20y%20los%20derechos%20del%20alimentado..pdf>
- Paliza, N. (2023). *Incumplimiento alimentario y la afectación del interés superior del niño respecto del Distrito Fiscal de Cusco, periodo 2021-2022* [Informe de pregrado]. Universidad Andina del Cusco. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/6217>
- Portillo, J. y Rivera, V. (2022). *Delito de omisión a la asistencia familiar y la aplicación del principio de oportunidad, Lima Sur 2021 – 2022* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97287/Portillo_AJF-Rivera_GVB-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Quea, T. y Zurita, C. (2024). *Incumplimiento a la asistencia familiar y su relación con la imposición de penas de prisión provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023* [Informe de pregrado]. Universidad José Carlos Mariátegui. http://3.17.44.64/bitstream/handle/20.500.12819/2365/Tomas-Cecilia_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quinn, E. (2024) Racist inferences and flawed data: drill rap lyrics as criminal evidence in group prosecutions. *Race and Class*, 65, (4), 3 - 25. DOI: 10.1177/03063968241234539
- Reyes, E. (2022). *Metodología de la investigación científica*. Editorial Page Publishing.

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=SmdxEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT45&dq=METODOLOGÍA+DE+LA+INVESTIGACIÓN+CIENTÍFICA&ots=O02yByM9h5&sig=Uoibg5DAqppIubEG24m3GXy630U#v=onepage&q=METODOLOGÍA%20DE%20LA%20INVESTIGACIÓN%20CIENTÍFICA&f=false>

- Rockwitz, S.; Wagner, K.; Cooper, R.; Stevens, L.; Davies, K.; Woodhams, J.; Kanja, W. y Flowe, H. (2024) A Systematic Review of Criminal Justice Initiatives to Strengthen the Criminal Investigation and Prosecution of Sexual Violence in East Africa. *Trauma, Violence, and Abuse*, 25, (1), 813 - 827. DOI: 10.1177/15248380231165694
- Rosman, E. (2023) Women's Sartorial Freedom and Educational Rights in Shelina Janmohamed's Love in a Headscarf. *Asiatic*, 17, (2), 60 - 74. DOI: 10.31436/asiatic.v17i2.2997
- Santillán, J. y Cevallos, S. (2023). *Efectos jurídicos del incumplimiento de pensiones alimenticias. Análisis desde la perspectiva del derecho comparado* [Informe de pregrado]. Uniandes Santo Domingo. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/17127>
- Shah, M.; Wang, N.; De Chun, H.; Zhang, K.; Ullah, I.; Ullah, A. e Iqbal, K. (2024) Exploring the interwoven relationship: Property rights, financial freedom, government regulation, and stock market fluctuations in emerging economies - A novel system GMM perspective. *Heliyon*, 10, (1), 15 - 34. DOI: 10.1016/j.heliyon.2023.e23804
- Stack, K. y Aldermna, D. (2024) Tent City/Freedom City Geographies: Teaching Beyond the "Canon" of Civil Rights Movement Memory. *Geography Teacher*, 21, (1), 50 - 57. DOI: 10.1080/19338341.2024.2315533
- Tapia, J. (2022). Separación de poderes, checks and balances y las nuevas formas de separación de poderes en el Estado Constitucional de Derecho. *Revista jurídica derecho*, 11 (17), 20 - 35. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2413-28102022000200003&script=sci_arttext

Villanueva, B. (2020). *Criterios de aplicación para la conversión de la pena y el pago de la deuda alimentaria en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar en Tarapoto 2020* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51745/Villanueva_MBM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variabes	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1	
¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024?	Determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024	Existe relación significativa entre la omisión a la asistencia familiar y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024	Omisión a la asistencia familiar	Tipo de investigación Tipo básica Diseño de la investigación: Diseño no experimental, correlacional, transversal Población y muestra Población: 89 especialistas Muestra: 89 especialistas Tipo de muestra Censal Técnica de recolección de datos Encuesta Instrumento Cuestionario
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la relación entre el proceso inmediato y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024? ¿Cuál es la relación entre la persecución penal y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024? 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la relación entre el proceso inmediato y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024 Establecer la relación entre la persecución penal y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024 	<ul style="list-style-type: none"> Existe relación significativa entre el proceso inmediato y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024 Existe relación significativa entre la persecución penal y la protección de la libertad personal en el Distrito Judicial de Cusco, 2024 	Proceso inmediato Persecución penal <hr/> Variable 2 <hr/> Protección de la libertad personal <hr/> Dimensiones <hr/> Libertad de obrar Derecho de libertad de guardar silencio Libertad de tránsito	